



AYUNTAMIENTO  
DE  
NIGÜELAS (Granada)

C.P. 18657

**unto.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS. PROYECTO 2016/2/PPOYS-124. SALA VELATORIO II FASE. NIGÜELAS.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2017, se ha adjudicado el contrato de obras SALA VELATORIO II FASE. NIGÜELAS. EXPTE. 2016/2/PPOYS-124, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Nigüelas.

2.- N.º de expediente: 2016/2/PPOYS-124.

3.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: obras.

b) Descripción del Contrato: Construcción Sala Velatorio II Fase. Nigüelas.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de agosto de 2017 (BOP número 163).

4.- Tramitación y Procedimiento.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 55.649,59 Euros. IVA: 11.686,41 Euros.

Importe total: 67.336,00 Euros.

6.- Formalización del contrato.

a) Fecha acuerdo de adjudicación: 30 de octubre de 2017.

b) Contratista: Construcciones y Reformas SALYDUR, S.L.

c) Fecha formalización del contrato: 06/11/2017.

d) Importe de adjudicación (sin IVA): 54.000,00 €.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Atendiendo a la CLAUSULA DÉCIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas, obtiene la



AYUNTAMIENTO  
DE  
**NIGÜELAS** (Granada)

---

C.P. 18657

mejor puntuación en la oferta económica.

- En base a la misma cláusula anterior, obtiene la máxima puntuación en las mejoras propuestas.

- En base a los artículos 151.2 y 152.2 del TRLCSP no es una oferta que no pueda ser cumplida por el licitador ni se considera desproporcionada o anormalmente baja.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nigüelas, a 7 de noviembre de 2017.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA,

Fdo.: Rita Rodríguez Rica.